



Quarenta maravedis.

SELO QVARTO, QVARETE
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y CINCO.

Mirante esta sin fha, sin folias sin folios, sin
firma de ningun en.º aunque si de letra de el
Amanuense, o Amanuenses de los dos en.ºs de
Cavildo, y de los mismos en.ºs. Sin que uno alg.º se
aya merclado en poner las notas en un marginal
y que el Ayuntamiento de buena fe se a fiado
de los dos en.ºs y por lo mismo ha estado al uad-
vicio poner, o no las notas que se le mandaban.
Conovora avarmas la buena fe del Ayuntamiento
quando apurencia de el, y de los demas que
asistieron al acto de tipo de lista del padron
de merencia de todos, sin esmora se deyan
algunos, y se advierte aora por el faltar las
notas, que van referidas. Por lo de lo qual, y pa-
ra conovoracion de lo espuesto el Ayuntamiento por
medio de sus comisionarios representara al Sr.
Intend.º con testimonio del acuerdo, y demas que
sean conveientes en el asunto, para que o si
se v.ª como la Junta de Agravios vean la apere-
za, legalidad del Ayuntamiento, y el despotismo, y
mala fe con que proceden los en.ºs de Cavildo
uniendose en acuerdo contra copia de la repre-
sentacion de dichos en.ºs y contra orden del Sr.
Intend.º al Libro Capitular para que en todo